

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño**

| Link para descargar el Informe de Rendición de Cuentas  | Link para descargar el Informe de cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública (Art. 12 LOTAIP) | Detalle de otros mecanismos de rendición de cuentas que la institución haya realizado (link de descarga)   |
|---|--|--|
| <a href="#">Informe final de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2017 - Cuerpo De Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito</a>  | <a href="#">Certificado de presentación de Informe Anual cumplimiento Art. 12 de la Lotaip año 2017</a>        | <a href="http://www.bomberosquito.gob.ec">Página Web Institucional: www.bomberosquito.gob.ec</a><br><a href="#">Boletines de prensa</a><br><a href="#">Redes Sociales - Twitter</a><br><a href="#">Redes Sociales - Facebook</a><br><a href="#">Redes Sociales - Instagram</a><br><a href="#">Redes Sociales - Flickr</a><br><a href="#">Canal de videos</a> |
| Conforme la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 de 19 de diciembre de 2018, Art. 4. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. | El informe correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se encuentra en proceso de elaboración                     | <a href="#">Metas e informes de gestión e indicadores de desempeño</a>   |
| <b>Informe de distribución del gasto en publicidad contratado en cada medio de comunicación</b>   |  | "NO APLICA". El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito no registra gasto en publicidad en medios de comunicación, durante el mes reportado.  |
| <b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>   |  | 31/01/2019   |
| <b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>   |  | MENSUAL  |
| <b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL m):</b>   |  | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN / COMUNICACIÓN SOCIAL   |
| <b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL m):</b>   |  | ING. SAMIER SANGUÑA / LIC. FRANCISCO ALVEAR  |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>  |  | <a href="mailto:ssanguna@bomberosquito.gob.ec">ssanguna@bomberosquito.gob.ec</a> / <a href="mailto:falvear@bomberosquito.gob.ec">falvear@bomberosquito.gob.ec</a>  |
| <b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>   |  | (02) 3953-700 EXTENSIÓN 1180 / 1060  |